

## **OMC presenta al GPS en Congreso sus propuestas para el cambio en el SNS**

- Aboga por un acuerdo político para llevar a cabo las reformas del SNS
- Denuncia el “profundo déficit” presupuestario del SNS
- Alerta del repunte de los intentos de privatización de los centros sanitarios públicos
- Manifiesta la “nula voluntad política” para realizar cambios en la cadena de valor del medicamento
- Reitera su posicionamiento sobre RD Enfermería

El presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Dr. Juan José Rodríguez Sendin, ha presentado hoy al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), Jesús María Fernández Díaz, las propuestas de la corporación médica sobre las reformas estructurales y gestión institucional del cambio en el Sistema Nacional de Salud.

En el encuentro, celebrado en el Congreso de los Diputados, han participado, por parte de la OMC, el vicepresidente, Dr. Serafin Romero, y el secretario general, Dr. Juan Manuel Garrote. Por parte del GPS, han asistido las diputadas de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales Miriam Alconchel, portavoz adjunta; Puerto Gallego, viceportavoz; Guadalupe Martín, secretaria primera, y M<sup>a</sup> Sol Pérez Dominguez, secretaria adjunta.

El presidente de la OMC ha expuesto al portavoz socialista y a las diputadas de esta formación en la Comisión de

Sanidad y Servicios Sociales los objetivos generales de la corporación, centrados en exigir una política sanitaria nacional que garantice la sostenibilidad a medio plazo de los servicios sanitarios públicos equitativos, suficientes, de calidad y utilizados de modo racional clínica, terapéutica y económicamente eficiente, lo cual, según ha señalado el Dr. Rodríguez Sendin, requiere una actuación integrada en el ámbito regulador, asistencial y de gestión.

Los responsables de la OMC han puesto de manifiesto el problema del profundo déficit presupuestario con que cuenta el SNS que, desde 2010, se ha visto reducido en 9.000 millones de €, un recorte económico que ha generado listas de espera urgentes no oncológicas y un empeoramiento notable de las condiciones del ejercicio de la profesión médica. Por ello, han reiterado la necesidad de contar con una financiación suficiente y finalista.

También han expuesto los fuertes intentos de privatización de los centros sanitarios públicos en algunas CCAA que, fracasaron en su momento, según ha explicado el Dr. Rodríguez Sendin, por la resistencia de profesionales y población; unos intentos de privatización que ahora vuelven a repuntar, según ha señalado.

Asimismo, ha manifestado la preocupación de la corporación por lo que ha calificado de “inconsistencia crónica” de decisiones y “nula voluntad política” para realizar cambios estructurales en la cadena de valor del medicamento y ha aludido a los riesgos para la salud de los tratados de libre comercio que se están negociando como el TTPI, SETA y TISA.

El presidente de la OMC ha expuesto las políticas sanitarias que la corporación considera necesarias y que pasan, en primer lugar, por la definición y concreción del modelo de

sistema público de salud; el establecimiento de una cartera de servicios y condiciones de la misma para todos los españoles, y la determinación de una financiación realista y finalista para atender con suficiencia la cartera de servicios. “Son prioridades –ha dicho- que, junto con otras reformas del SNS, precisan de un acuerdo político al máximo nivel”.

La creación de una agencia nacional de evaluación de tecnologías y servicios; el establecimiento de políticas de recursos humanos para acabar con la triple precariedad laboral de los médicos; sistemas de información que se retroalimenten; controlar el gasto farmacéutico que presenta una tendencia al “crecimiento incontrolado” situando a España en consumo total muy por encima de la media de los países de la Eurozona, y la participación de los profesionales en estas reformas, centran, a grandes rasgos, las principales propuestas defendidas por la corporación médica.

Por su parte, el portavoz socialista de Sanidad, Jesús María Fernández, tras agradecer a los responsables de la OMC su aportación para las reformas del SNS, ha manifestado su coincidencia con muchos de estos planteamientos y expresado su confianza en llegar a entendimientos con otras fuerzas políticas, a modo de acuerdo transversal, para temas prioritarios como la igualdad de acceso a la sanidad, contar con una cartera común y conseguir la equidad para todos los ciudadanos, así como avanzar en la política de medicamentos.

Jesús María Fernández ha expresado la voluntad de su formación de conformar una alianza para llevar adelante las necesarias reformas sanitarias, teniendo en cuenta la complejidad que conlleva la descentralización de las competencias sanitarias, y ha pedido la colaboración de la OMC, al igual que el de otros sectores profesionales.

En la reunión se ha abordado también el RD que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Sobre este tema, el presidente de la OMC ha hecho una referencia puntual a los antecedentes legislativos, desde la Ley de Ordenación de la Profesiones Sanitarias de 2003 a las sucesivas y posteriores leyes y reales decretos, así como la jurisprudencia al respeto marcada por el Tribunal Supremo.

El Dr. Rodríguez Sendin ha expuesto a los diputados socialistas que el artículo 3.2, objeto de la polémica del colectivo de enfermería se corresponden con el preámbulo y justificación del mismo y es acorde con la jurisprudencia del Tribunal Supremo en lo relativo a que la responsabilidad del diagnóstico, tratamiento y prescripción corresponde al médico. Y, en consecuencia, este RD es coherente con la legislación.

En sus planteamientos, la OMC ha puesto de manifiesto y así lo ha explicado a los diputados socialistas que cualquiera de las funciones que hasta ahora han venido desempeñando los profesionales de enfermería y que ahora algunos cuestionan por el hecho de mostrarse en contra del mencionado art. 3.2 que trunca su pretensión de prescribir, es una dejación clara de su trabajo y un incumplimiento de sus deberes por los que han de velar las Administraciones sanitarias en cuanto que afecta directamente al buen funcionamiento de los servicios.

Por ello, ante cualquier dejación de funciones, la corporación ha recomendado a los colegios de médicos que trasladen a sus colegiados que deben ponerlo en conocimiento de la dirección del centro de salud u hospital y, en su caso, del colegio de médicos al que pertenezcan.

El portavoz de Sanidad y las diputadas socialistas han valorado de gran utilidad la documentación sobre este tema aportada por la OMC. Jesús María Fernández ha explicado que la presentación que su formación ha llevado a cabo de una Proposición no de Ley para derogar el citado RD de Enfermería tiene como objetivo revisar la regulación que se ha hecho e intentar que este “conflicto innecesario” que se ha generado se resuelva trabajando con los colectivos implicados para llegar a acuerdos.

Madrid, 23 de febrero de 2016